



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ALLIANZ GREEN BOND RT ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Allianz Global Investors

Fund

Société d'Investissement à Capital Variable
R.C.S. Luxembourg Nr. B.71.182

Audited Annual Report

30 September 2022

Allianz Global Investors GmbH

┌

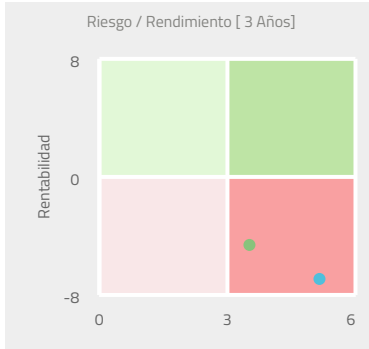
┐

└

┘



ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	5,19%	3,56%
Ratio Sharpe	-1,32	-1,29
Max. Drawdown	-35,80%	-19,49%
Correlación	0,40	
Beta	0,58%	
Alfa	-4,18%	
T.E.	4,98%	
Info Ratio	-0,45	

Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ALLIANZ GREEN BOND "I" (EUR) INC	LU1297615988	EUR	DIST	4.000.000	0	-	-	-	0,61%	2,00%	0,00%
ALLIANZ GREEN BOND "IT" (EUR) ACC	LU1297616366	EUR	ACUM	4.000.000	0	-	-	-	0,61%	2,00%	0,00%
ALLIANZ GREEN BOND "RT" (EUR) ACC	LU1377965543	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	0,69%	-	0,00%
ALLIANZ GREEN BOND "AT" (EUR) ACC	LU1542252181	EUR	ACUM	0	0	-	-	-	1,14%	5,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: ALLIANZ GLOBAL INVESTORS FUND (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 08:30. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD - Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Allianz Green Bond Clase de Acciones RT (EUR)



ISIN LU1377965543

WKN A2AFQG

PRODUCTO

Allianz Green Bond (el «Compartimento») es un compartimento de Allianz Global Investors Fund establecido como SICAV con domicilio en Luxemburgo, y gestionado por Allianz Global Investors GmbH, que forma parte del grupo Allianz Global Investors.

Este Compartimento está autorizado y regulado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo (www.cssf.lu).

Allianz Global Investors GmbH, una sociedad gestora de capitales alemana, está autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) de Alemania (www.bafin.de). Para obtener más información sobre este Compartimento, visite <https://regulatory.allianzgi.com> o llame al +352 463 463 1.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 29.12.2022.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

Este Compartimento es un OICVM con arreglo a la Directiva Europea 2009/65/CE.

PLAZO

El Compartimento se ha constituido durante un período de tiempo indefinido. Conforme a las normas del Compartimento, los activos pertenecientes al Compartimento son propiedad conjunta de los accionistas del Compartimento. Una junta general de accionistas del Compartimento podrá poner fin a la gestión del Compartimento conforme a las normas del Compartimento. En tal caso, el depositario designado del Compartimento confiará la gestión del Compartimento a otra sociedad gestora, o bien dicho depositario designado del Compartimento liquidará el Compartimento y distribuirá los importes correspondientes entre los accionistas del Compartimento.

OBJETIVOS

Crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión en Valores de deuda con calificación de grado de inversión de los Mercados de bonos mundiales, denominados en divisas de países de la OCDE, con arreglo a la Estrategia de bonos verdes.

El Compartimento aplica la Estrategia de bonos verdes orientando los mercados de capital hacia la transición a una sociedad con bajas emisiones de carbono, la preservación del capital natural y la adaptación al cambio climático, y analiza las inversiones realizadas para garantizar que no perjudican significativamente los objetivos de inversión medioambiental. Se aplican criterios mínimos de exclusión para las inversiones directas.

Un mínimo del 85 % de los activos del Compartimento se invierte en Bonos verdes con arreglo a la Estrategia de bonos verdes. Los Bonos verdes son bonos concebidos para fomentar la sostenibilidad y respaldar proyectos medioambientales especiales relacionados con el clima o de otro tipo. Un mínimo del 80 % de los activos del Compartimento se invierte en bonos con una buena calificación crediticia. Los activos del Compartimento pueden invertirse en su totalidad en Mercados emergentes. Un máximo del 15 % de los activos del Compartimento puede invertirse en bonos diferentes de los descritos en el objetivo de inversión. Un máximo del 10 % de los activos del Compartimento puede invertirse en Bonos de alto rendimiento, que comportan un riesgo habitualmente superior y un mayor potencial de ganancias. Un máximo del 10 % de los activos del Compartimento puede invertirse en ABS y/o MBS con una buena calificación crediticia. Un máximo del 25 % de los activos del Compartimento puede mantenerse en depósitos y/o invertirse

directamente en Instrumentos del mercado monetario y/o (hasta el 10 % de los activos del Compartimento) en fondos del mercado monetario de forma temporal para la gestión de la liquidez y/o con fines defensivos. La exposición a divisas distintas del EUR no superará el 10 %. La duración de los activos del Compartimento debe ser de entre cero y más 13 años.

Gestionamos este Compartimento empleando un Índice de referencia, que desempeña un papel fundamental en los objetivos y las medidas de rentabilidad del Compartimento. Utilizamos un enfoque de gestión activa a fin de superar la rentabilidad del Índice de referencia. Aunque es probable que nuestra desviación del universo de inversión, las ponderaciones y las características de riesgo del Índice de referencia sea importante según nuestro propio criterio, la mayoría de las inversiones del Compartimento (a excepción de los derivados) puede estar formada por componentes del Índice de referencia.

Índice de referencia: ICE BOFAML Green Bond Including transaction costs (hedged into EUR).

Puede optar por el reembolso de acciones del Compartimento generalmente cada día hábil. Reinvertimos los ingresos en el Compartimento. Se pueden usar derivados para compensar la exposición a las fluctuaciones de los precios (cobertura), para beneficiarse de las diferencias de precios entre dos o más mercados (arbitraje) o para multiplicar las ganancias, aunque también pueden multiplicar las pérdidas (apalancamiento).

Categoría SFDR: artículo 9 (un producto financiero que tiene como objetivo inversiones sostenibles)

Depositario: State Street Bank International GmbH – Luxembourg Branch

Para obtener más información (p. ej., folleto, informes anuales, etc.), consulte «OTROS DATOS DE INTERÉS».

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

El Compartimento está dirigido a inversores minoristas con experiencia y/o conocimientos básicos en productos financieros. Los inversores potenciales deberían ser capaces de soportar una pérdida financiera y no conceder importancia alguna a la protección del capital.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGOS

← Riesgo más bajo

Riesgo más alto →



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá su inversión en el Compartimento durante 3 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Es posible que no pueda usted salirse anticipadamente. Es posible que deba usted pagar un coste adicional considerable para salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su Compartimento fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Compartimento en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Compartimento pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este

Compartimento en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo, según el reglamento PRIIP. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable. La categorización del Compartimento no está garantizada y puede cambiar en el futuro. Incluso la asignación a la categoría más baja 1 no significa que la inversión esté libre de riesgos.

Tenga en cuenta el riesgo cambiario. Podría recibir pagos en otra divisa distinta de la suya como inversor, con lo que la rentabilidad final que obtendrá depende del tipo de cambio entre las dos divisas correspondientes. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mostrado anteriormente. Este Compartimento no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El indicador resumido de riesgo no capta por completo los siguientes riesgos significativos:

Las condiciones inusuales del mercado o los grandes eventos impredecibles pueden aumentar los riesgos de este producto y desencadenar otros riesgos, como los de contraparte, liquidez y operativos (en el Folleto podrá encontrar una descripción completa de los riesgos).

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Compartimento propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este Compartimento dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Compartimento durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión o el valor de referencia entre 9/2019 y 9/2022. El escenario moderado se produjo para una inversión o el valor de referencia entre 8/2016 y 8/2019. El escenario favorable se produjo para una inversión o el valor de referencia entre 8/2013 y 8/2016.

Período de mantenimiento recomendado: 3 AÑOS

Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes <i>Rendimiento medio cada año</i>	7.600 EUR -24,0 %	7.810 EUR -7,9 % cada año
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes <i>Rendimiento medio cada año</i>	7.680 EUR -23,2 %	7.810 EUR -7,9 % cada año
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes <i>Rendimiento medio cada año</i>	10.170 EUR 1,7 %	10.760 EUR 2,5 % cada año
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes <i>Rendimiento medio cada año</i>	10.920 EUR 9,2 %	11.500 EUR 4,8 % cada año

¿QUÉ PASA SI ALLIANZ GLOBAL INVESTORS GMBH NO PUEDE PAGAR?

Los activos del Compartimento se mantienen estrictamente separados de los activos de otros fondos y de los activos propios de la Sociedad Gestora.

El Compartimento no se responsabiliza de los activos de otros fondos ni de los pasivos de la Sociedad Gestora. Esto también se aplica a los pasivos de la Sociedad Gestora derivados de transacciones legales que concluya por cuenta colectiva de los inversores del Compartimento.

Por tanto, ni la insolvencia de la Sociedad Gestora ni la respectiva del depositario designado del Compartimento darán lugar a que un inversor pierda dinero en el Compartimento.

En caso de insolvencia de la Sociedad Gestora, el depositario del Compartimento liquidará el Compartimento y distribuirá los importes correspondientes entre los inversores del Compartimento, o bien confiará su gestión a otra sociedad gestora.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este Compartimento o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el Compartimento y de lo buenos que sean los resultados del Compartimento. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el Compartimento evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR

	En caso de salida después de 1 años	En caso de salida después de 3 años
Costes totales*	69 EUR	219 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,7 %	0,7 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,2 % antes de deducir los costes y del 2,5 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año:
Costes de entrada	No cobraremos comisión de entrada	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este Compartimento, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,69 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	69 EUR
Costes de operación	0,00 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este Compartimento.	0 EUR

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Período de mantenimiento recomendado: 3 años

Debido a su estrategia de inversión, el valor del Compartimento puede variar considerablemente a corto plazo. Por lo tanto, deberá mantener su inversión durante al menos 3 años para obtener beneficios a largo plazo. Si desinvierte de forma anticipada, existe un riesgo más alto de que obtenga solo una rentabilidad mediocre o incluso un importe inferior a la suma invertida

inicialmente. El Compartimento es abierto, lo que significa que puede solicitar el reembolso del importe correspondiente en cada cálculo del VL y sin tener que pagar penalizaciones. Solo tendrá que abonar los gastos de salida, si esto resulta aplicable a su Compartimento. El procedimiento detallado para proceder al reembolso de acciones del Compartimento se describe en el Folleto.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Póngase en contacto con el equipo de gestión de reclamaciones utilizando los datos que aparecen a continuación. Se encargarán de supervisar el proceso de reclamación a través de las distintas líneas de negocio implicadas hasta su resolución y se asegurarán de que los potenciales conflictos de intereses queden identificados y se gestionen adecuadamente.

Allianz Global Investors GmbH, Compliance, Bockenheimer Landstrasse 42-44, D-60323 Fráncfort del Meno, Alemania
Número de teléfono: +49 69 24431 140
Sitio web: <https://regulatory.allianzgi.com/en/investors-rights>
Dirección de correo electrónico: investorrightsandcomplaints@allianzgi.com

OTROS DATOS DE INTERÉS

Publicación precontractual/en el sitio web La información relativa al SFDR se puede encontrar en <https://regulatory.allianzgi.com/en/sfdr>

El Compartimento está sujeto a las leyes y normativas fiscales de Luxemburgo, lo que puede afectar a su situación fiscal personal. Póngase en contacto con su asesor fiscal para obtener más información.

Puede optar por el canje de acciones de otro compartimento de esta SICAV, lo que podría suponer la imposición de gastos de entrada. Los activos de cada compartimento se separan de los demás compartimentos de esta SICAV. El folleto y los informes aluden a todos los compartimentos de esta SICAV. Allianz Global Investors GmbH únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en este documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes en comparación con las partes correspondientes del

Folleto del Compartimento.

Para obtener más información sobre el Compartimento, visite el sitio web de normativas: <https://regulatory.allianzgi.com>, seleccione su país y el fondo, y consulte la información o los documentos normativos que se proporcionan, en los que puede encontrar:

- Precios de las acciones. Política de remuneración, documentos normativos (incluido el Folleto), informe anual en inglés y en determinados idiomas. Asimismo, se puede solicitar de forma gratuita en Allianz Global Investors GmbH, Sucursal de Luxemburgo, 6A, route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo.
- Rentabilidades históricas de hasta 10 años anteriores y escenarios de rentabilidad.